



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección Desconcentrada
de Cultura de Cusco

**DIRECCION DESCONCENTRADA DE
CULTURA DE CUSCO**

ACTUALIZACION DEL PLAN MAESTRO DEL PARQUE ARQUEOLOGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN



**Volumen II
Propuesta**

Cusco, 2024

INDICE

CAPITULO I: POLÍTICAS, PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS

- 1.1 POLITICAS DE GESTION
- 1.2 PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN MAESTRO
 - 1.2.1 Gestión sostenible del patrimonio cultural
 - 1.2.2 Patrimonio cultural y desarrollo
- 1.3 LINEAMIENTOS GENERALES DE MANEJO
 - 1.3.1 Investigación, conservación, prevención ante factores naturales y antrópicos y difusión del patrimonio cultural
 - 1.3.2 Fortalecimiento del trabajo conjunto, coordinación interinstitucional e involucramiento de actores
 - 1.3.3 Turismo como una actividad generadora de recursos económicos para el desarrollo sostenible
 - 1.3.4 Ordenamiento del territorio; identificación de la vocación del uso social y público con actividades compatibles

CAPITULO II VISION Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- 2.1 IMPORTANCIA DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN
 - 2.1.1 Patrimonio histórico cultural
 - 2.1.2 Territorio
 - 2.1.3 Generador de desarrollo Social
- 2.2. VISION
- 2.3. MISION
- 2.4. OBJETIVOS
 - 2.4.1 Objetivo General del plan
 - 2.4.2 Objetivos estratégicos
- 2.5. RELACION PROCESO –PROGRAMA – SUB PROGRAMA

CAPITULO III: ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- 3.1. NUEVOS DESAFÍOS PARA EL PLAN MAESTRO 2019-2029
- 3.2. PLANEAMIENTO TERRITORIAL DEL PANS
 - 3.2.1. El PANS y el Valle del Cusco
- 3.3. PLANEAMIENTO GLOBAL DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO
 - 3.3.1. El PANS y el Valle del Cusco
 - 3.3.2. Estructuración Territorial del PANS
 - 3.3.3. Identificación de Unidades Territoriales Patrimoniales
 - 3.3.3.1. Criterios Metodológicos para la Definición de las Unidades Territoriales Patrimoniales en el PANS-2019
 - 1. Presencia de Patrimonio Cultural Material
 - 1.1 Patrimonio de Valor singular y excepcional
 - 1.2 Concentración de Sitios Arqueológicos
 - 1.3 Presencia de Monumentos Coloniales y Republicanos
 - 1.4 Tramos de la Ruta del Qhapaq Ñan
 - 2. Accesibilidad y Articulación

3. Ocupación Antrópica Contemporánea
 4. Desarrollo de Actividades Económicas-Productivas
 - 4.1. Actividad turística
 - 4.2. Actividades extractivas de comercialización
 - 4.3. Actividades agropecuarias
 5. Paisaje Natural
 6. Servicios ambientales
 - 6.1 Servicios de Aprovisionamiento
 - 6.2 Servicios de Regulación
 - 6.3 Servicios Culturales
 - 6.4 Servicios Soporte
 7. Patrimonio geológico y geoturismo
- 3.3.3.2. Unidades Territoriales del PANS-2021
- A. Unidad Territorial I – UT-I: (Baluartes – Suchuna – Qenqo)
 - B. Unidad Territorial II (UT II): Qespehuara – Pucara y Chakan
 - C. Unidad Territorial III (UT-III): Lanlacuyoc – Puca Pucara – Tambomachay
 - D. UT IV: Inkilltambo – Kallachaca – Qorqenqapata
- 3.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN, VALORACIÓN Y ZONIFICACIÓN
- 3.5. PLANTEAMIENTO DE ZONAS Y ÁREAS DE MANEJO DEL PANS
- 3.5.1. Zona Arqueológica Monumental de Protección Estricta (Z-AMPE)
 - 3.5.2. Zona de Uso Restringido (Z-UR)
 - 3.5.3. Zona Agrícola con Compromiso Arqueológico (Z-ACA)
 - 3.5.4. Zona Agrícola (Z-A)
 - 3.5.5. Zona de Paisaje (Z-P)
 - 3.5.6. Zona de Pastoreo Tradicional (Z-PT)
 - 3.5.7. Zona de Plantación Forestal (Z-PF)
 - 3.5.8. Zona de Protección Natural (Z-PN)
 - 3.5.9. Zona de Tratamiento Especial (Z-TE)
- 3.6. ZONIFICACIÓN POR UNIDADES TERRITORIALES
- 3.6.1. Unidad territorial I: (BALUARTES – SUCHUNA – QENQO)
- 3.6.1.1. Zona Arqueológica Monumental de Protección Estricta I (Z-AMPE-I, II, III y IV)
 - 3.6.1.2. Zona de Uso Restringido (Z-UR)
 - 3.6.1.3. Zona Agrícola con Compromiso Arqueológico (Z-ACA)
 - 3.6.1.4. Zona de Paisaje (Z-P)
 - 3.6.1.5. Zona de Plantación Forestal (Z-PF)
 - 3.6.1.6. Zona de Protección Natural (Z-PN)
 - 3.6.1.7. Zona de Tratamiento Especial (Z-TE)
- 3.6.2. Unidad territorial II: FORTALEZA-QESPEHUARA-CHACAN
- 3.6.2.1. Zona de Uso Restringido (Z-UR)
 - 3.6.2.2. Zona Agrícola con Compromiso Arqueológico (Z-ACA)
 - 3.6.2.3. Zona Agrícola (Z-A)
 - 3.6.2.4. Zona de Paisaje (Z-P)
 - 3.6.2.5. Zona de Pastoreo Tradicional (Z-PT)
 - 3.6.2.6. Zona de Plantación Forestal (Z-PF)
 - 3.6.2.7. Zona de Protección Natural (Z-PN)
 - 3.6.2.8. Zona de Tratamiento Especial (Z-TE)

- 3.6.3. Unidad territorial III: LANLACUYO-HUAYLLARQOCHA-TAMBOMACHAY
Zonificación
 - 3.6.3.1. Zona Arqueológica Monumental de Protección Estricta (Z-AMPE)
 - 3.6.3.2. Zona de Uso Restringido (Z-UR)
 - 3.6.3.3. Zona Agrícola con Compromiso Arqueológico (Z-ACA)
 - 3.6.3.4. Zona Agrícola (Z-A)
 - 3.6.3.5. Zona de Paisaje (Z-P)
 - 3.6.3.6. Zona de Pastoreo Tradicional (Z-PT)
 - 3.6.3.7. Zona de Plantación Forestal (Z-PF)
 - 3.6.3.8. Zona de Protección Natural (Z-PN)
 - 3.6.3.9. Zona de Tratamiento Especial (Z-TE)
- 3.6.4. Unidad territorial IV: KALLACHACA-INKILLTAMBO-YUNCAYPATA
Zonificación
 - 3.6.4.1. Zona Arqueológica Monumental de Protección Estricta (Z-AMPE)
 - 3.6.4.2. Zona de Uso Restringido (Z-UR)
 - 3.6.4.3. Zona Agrícola con Compromiso Arqueológico (Z-ACA)
 - 3.6.4.4. Zona Agrícola (Z-A)
 - 3.6.4.5. Zona de Paisaje (Z-P)
 - 3.6.4.6. Zona de Pastoreo Tradicional (Z-PT)
 - 3.6.4.7. Zona de Plantación Forestal (Z-PF)
 - 3.6.4.8. Zona de Protección Natural (Z-PN)
 - 3.6.4.9. Zona de Tratamiento Especial (Z-TE)
- 3.7. ZONIFICACIÓN PARA EL USO Y MANEJO DEL PARQUE
 - 3.7.1. Unidad Territorial Patrimonial I y II: (Baluartes – Suchuna – Qenqo) y (Qespehuara – Pucara – Chakan)
 - 3.7.1.1. RUTA I: “CHAKAN” (sección: Llaullipata – Ñust’apakana)
 - 3.7.2. Unidad Territorial Patrimonial III: Lanlacuyo - Huayllarqocha Tambomachay
 - 3.7.2.1. RUTA II: “ABRA QESER” (Sitio Arqueológico Puka Pukara – Abra Qeser UT- III)
 - 3.7.3. Unidad Territorial Patrimonial IV: Inkilltambo – Kallachaca - Qorqenqapata
 - 3.7.3.1. RUTA III: “INKILLTAMBO” (Yuncaypata - Sitio Arqueológico Inkilltambo UTIV)
- 3.8. SÍNTESIS DE UNIDADES TERRITORIALES PATRIMONIALES

CAPITULO IV: ESTRUCTURA DE EJECUCIÓN

- 4.1. PROGRAMA: PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO E HISTÓRICO
 - 4.1.1. Sub Programa: Investigación, puesta en valor, recuperación y/o mejoramiento.
 - 4.1.2. Sub programa: Interpretación cultural
 - 4.1.3. Sub programa: Mantenimiento
- 4.2. PROGRAMA: PATRIMONIO INMATERIAL
 - 4.2.1. Sub programa: Manifestaciones culturales inmateriales
- 4.3. PROGRAMA: GESTIÓN DE RECURSOS DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN
 - 4.3.1. Sub Programa: Logística y recursos humanos
- 4.4. PROGRAMA: MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO
 - 4.4.1. Sub Programa: Seguimiento y evaluación del plan maestro
- 4.5. PROGRAMA: IMPLEMENTACION DE INFRAESTRUCTURA
 - 4.5.1. Sub Programa: Infraestructura y servicios complementarios

- 4.6. PROGRAMA: DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL
- 4.6.1. Sub Programa: Protección
- 4.6.2. Sub Programa: Gestión de riesgos de desastres

- 4.7. PROGRAMA: PATRIMONIO NATURAL
- 4.7.1. Sub Programa: Paisaje natural
- 4.8. PROGRAMA: PLANIFICACION TERRITORIAL
- 4.8.1. Sub Programa: Ordenamiento del territorio
- 4.9. PROGRAMA: ACTIVIDADES RECREATIVAS Y PARTICIPACION CIUDADANA.
- 4.9.1. Sub Programa: Recreación y turismo
- 4.9.2. Sub Programa: Participación ciudadana

CAPITULO V: ESTRATEGIAS DE EJECUCION

- 5.1. ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN.
- 5.2. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- 5.3. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
- 5.4. REGULACIÓN DE USO DEL SUELO Y NORMATIVIDAD.
- 5.4.1 Regulación de uso del suelo
- 5.4.2 Normatividad
- 5.5. PRIORIZACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LOS PROGRAMAS
- 5.5.1 Criterios para la priorización de las estrategias de los programas

CAPITULO VI: ESTRATEGIAS GENERALES DE FINANCIAMIENTO Y SOSTEIBILIDAD-

- 6.1 Estructura de financiamiento
- 6.2 Sostenibilidad
- 6.3 Cronograma de Financiamiento

LISTA DE CUADROS

- Cuadro N° 01: Servicios Ambientales
- Cuadro N° 02. Interrelación proceso-programa y subprograma
- Cuadro N° 03. Objetivos Estratégicos acciones estratégicas y lineamientos estratégicos.
- Cuadro N° 04. Enfoque Integrado para la gestión del patrimonio
- Cuadro N° 05. Análisis comparativo Plan 2005 – Proceso de actualización 2022-2031
- Cuadro N° 06. Desafíos del Plan Maestro del PANS
- Cuadro: N° 07. Análisis según imagen satelital del proceso de ocupación del parque 2002-2018
- Cuadro N° 08. Criterios Metodológicos para la Definición de los Unidades Territoriales Patrimoniales en el PANS
- Cuadro N° 09. Registro de sitios de interés geológico y geoturismo del PANS
- Cuadro N° 10. Exigencias para la gestión del patrimonio
- Cuadro N° 11. Dimensión Arqueológica y social expuesta ante fenómenos de la geodinámica externa Unidad Territorial I (UT-I)
- Cuadro N° 12. Dimensión Arqueológica y social expuesta ante fenómenos de la geodinámica externa Unidad Territorial II (UT-II)
- Cuadro N° 13. Dimensión Arqueológica y social expuesta ante fenómenos de la geodinámica externa Unidad Territorial III (UT-III)

- Cuadro N° 14. Dimensión Arqueológica y social expuesta ante fenómenos de la geodinámica externa Unidad Territorial IV (UT-IV)
- Cuadro N° 15. Categorías de Uso de Suelo Dentro del PANS
- Cuadro N° 16. Coordenadas Ruta Chakan - Ruta Turística I
- Cuadro N° 17. Coordenadas Ruta II: "Abra Qeser"
- Cuadro N° 18. Coordenadas Ruta III: "Inkilltambo"
- Cuadro N° 19. Síntesis de Unidad Territorial Patrimonial (UT I) Baluartes-Suchuna y Qenqo
- Cuadro N° 20. Síntesis de Unidad Territorial Patrimonial (UT II) Quespehuara – Pucara - Chakan
- Cuadro N° 21. Síntesis de Unidad Territorial Patrimonial (UTP III) Lanlacuyoc – Puca Pucara – Tambomachay
- Cuadro N° 22. Síntesis de Unidad Territorial Patrimonial (UTP IV) Inkilltambo – Kallachaca – Qorqenqapata
- Cuadro N° 23. Matriz de interrelación de objetivos estratégicos (OE), programas y proyectos
- Cuadro N° 24. Matriz de metas físicas
- Cuadro N° 25. Priorización de las estrategias de los programas

LISTA DE IMAGENES

- Imagen N° 01. Esquema de Políticas, Principios y Lineamientos
- Imagen N° 02. Propuesta Estructura del PANS
- Imagen N° 03. La traza Urbana de la ciudad Inka
- Imagen N° 04. Esquema de Unidades Territoriales del Parque Arqueológico de Saqsaywaman
- Imagen N° 05. Ruta Llaullipata – Ñustapakana
- Imagen N° 06. Ruta C.C. Salkantay – Llaullipata
- Imagen N° 07. Ruta C.C. Fortaleza - C.C. Salkantay Imagen
- Imagen N° 08. Ruta Chakan - Ruta Turística I
- Imagen N° 09. Vista Panorámica "ÁBRA QESER"
- Imagen N° 10. Rutas Turística II
- Imagen N° 11. Ruta Tambomachay – Pukapukara – Qenqo – Saqsaywaman
- Imagen N° 12. Ruta Abra Qeser
- Imagen N° 13. Ruta Tambomachay - Llaullipata
- Imagen N° 14. Ruta Tambomachay - Pumamarca
- Imagen N° 15. Ruta Inkilltambo
- Imagen N° 16. Ruta C.C. Yuncaypata – Inkilltambo - Pumamarca
- Imagen N° 17. Ruta C.C. Yuncaypata - Pumamarca
- Imagen N° 18. Ruta C.C. Yuncaypata - Llaullipata
- Imagen N° 19. Ruta C.C. Yuncaypata – Wayraqpunku
- Imagen N° 20. Ruta C.C. Yuncaypata – Inkilltambo - Pumamarca

MAPAS

- Mapa N° 01. Unidades Territoriales del PANS
- Mapa N° 02. Ruta Turística

CAPITULO I: POLÍTICAS, PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS

Imagen N° 01. Esquema de Políticas, Principios y Lineamientos



Fuente: Elaboración equipo técnico de CGM 2024

1.1 POLÍTICAS DE GESTION

- La gestión moderna del patrimonio cultural debe responder a las necesidades de preservar el legado cultural material e inmaterial de nuestros antepasados y por otra parte conciliar las necesidades sociales contemporáneas, de manera que sean sostenibles para la preservación de los bienes culturales, de la población del PANS y sus visitantes.
- Las prácticas sustentables de conservación del patrimonio cultural, deben alentar a los ciudadanos, a las instituciones públicas y al sector privado a hacer lo mismo.
- Los consensos en base al dialogo, facilitan el diseño de una estrategia de largo plazo para la protección y conservación del patrimonio cultural, convocando a todos los grupos y actores sociales que actúan dentro del PANS.

1.2 PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN MAESTRO

1.2.1 Gestión sostenible del patrimonio cultural

Una primera aproximación a la gestión sostenible del patrimonio cultural es la visión integral del PANS, con el fin de orientar la protección, defensa y conservación; así como el manejo y uso racional orientado a vincular el uso social sostenible que debe darle la población a través del cumplimiento de las regulaciones establecidas en este instrumento de gestión que han sido diseñadas para cautelar el patrimonio cultural material e inmaterial; para este efecto, el Ministerio de Cultura como ente rector, el Gobierno Local y el Gobierno Regional deben asumir el rol y compromiso que señala la Ley en lo que concierne a la protección de los bienes culturales de su jurisdicción, propiciando acciones que motiven el conocimiento, la educación, el involucramiento y uso responsable de este patrimonio por parte de los administradores, la población local y de los visitantes nacionales y extranjeros. La propuesta considera el respeto a la diversidad cultural dentro del parque (población local, inversionistas externos, turistas, visitantes) así como establecer las reglas y fomentar el cumplimiento de las regulaciones previstas en las leyes y normas sobre la materia en cuanto a las actividades e

inversiones del sector privado y las actividades de las sociedades civiles, las cuales deberán ser respetuosas de la protección, defensa y conservación del patrimonio cultural de este ámbito.

La gestión sostenible del patrimonio cultural en el PANS, demanda de un instrumento normativo, cuyo objetivo fundamental es mantener, proteger y conservar el legado material e inmaterial de nuestros antepasados, con el objetivo de propender al uso social y público sostenible de los bienes culturales muebles e inmuebles existentes y regular las actividades que se desarrollan al interior del Área cultural protegida. Este instrumento de gestión, debe constituir un elemento clave para el desarrollo social y económico del entorno inmediato, orientado al desarrollo de la región y a contribuir a regular las actividades conexas al turismo, proponiendo espacios para fines culturales, vivenciales en el ámbito rural, contribuir a mantener el nicho ecológico y eventualmente proporcionar actividades de aventura que cumplan con los requisitos siguientes:

- a) Desarrollo de estrategias de gestión del patrimonio cultural (*Plan de acción anual que defina la prevención y promueva la protección, defensa, conservación*).
- b) Las acciones de mantenimiento y protección del patrimonio arqueológico, histórico y del paisaje arqueológico.
- c) Acciones de investigación, registro de evidencias y sitios con presencia cultural que aún no han sido objeto de acciones puntuales
- d) Promoción de infraestructura básica de bajo impacto a los espacios y sitios de valor cultural y al medio ambiente: caminos, paraderos, paradores, miradores, transporte alternativo e infraestructura básica.
- e) Respuestas de prevención, protección, defensa y conservación del patrimonio cultural ante la presión urbana y antrópica y al desarrollo de la actividad turística.
- f) Participación y consulta a los grupos organizados y no organizados y a la población originaria, para la formulación y validación del instrumento de gestión.
- g) Comunicación, difusión, promoción y monitoreo de los proyectos y actividades que promuevan la sensibilización, tanto de la población local, como de los operadores, guías de turismo y visitantes acerca de la protección del patrimonio cultural y el turismo responsable.

El Plan Maestro 2024-2030, para el PANS, propone la creación de nuevas rutas turísticas alrededor de la zona arqueológica monumental en la cual existen evidencias materiales del periodo prehispánico y en otros espacios dentro del parque; el plan, programa nuevos proyectos y acciones que contribuyan a la conservación del patrimonio cultural, el impulso a la generación de actividades económicas posibles y viables en las comunidades campesinas, la protección del paisaje cultural y natural, impulsar un nuevo modelo de gestión, en el cual tengan activa participación las comunidades campesinas y los grupos antrópicos legalmente constituidos y reconocidos dentro del PANS, propone mejorar las condiciones operativas de la actividad turística en sus diferentes modalidades.

Establecer alianzas estratégicas interinstitucionales, nacionales e internacionales, con organizaciones de los sectores público y privado que contribuyan al estudio y análisis histórico, físico espacial y de manejo de esta área cultural. Estimar un programa de inversiones para actividades de mantenimiento, protección, conservación y puesta en valor.

Reducir el impacto de la actividad turística al patrimonio cultural, a través de mecanismos de ordenamiento y regulación, que contribuyan a la integración,

desarrollo económico y social, motivación de la identidad en base a la creación de programas de capacitación, sensibilización y talleres que conduzcan al conocimiento de la cultura que habitó este espacio en la época Inca y cuya consecuencia sea la prevención, conservación y manejo sostenible, en lo físico-espacial, lo socio cultural, el mantenimiento de usos y costumbres ancestrales y tradicionales, sustentados en la investigación histórica, sociológica y cultural de la población existente.

1.2.2 Patrimonio cultural y desarrollo

Durante varias décadas, la UNESCO ha acumulado una experiencia científica y tecnológica expresada en acciones dirigidas a salvaguardar la herencia cultural material e inmaterial, ha contribuido a que se reconozca el patrimonio cultural como un factor esencial para la cohesión social y la afirmación de las identidades culturales específicas de cada pueblo, para el desarrollo económico en base al turismo cultural.

Nos encontramos frente a un nuevo paradigma en el manejo del patrimonio cultural el cual hay que institucionalizar e interiorizar. Debe hallarse un equilibrio entre la conservación del patrimonio cultural y el desarrollo económico, bajo el lema de “Desarrollar sin Destruir”; lo que significa que las actividades económicas que se concentran como fruto de la actividad turística en los entornos culturales no deben poner en riesgo los bienes culturales que son objeto de protección y que además su desarrollo no implique modificar los usos y costumbres de la población local, pues constituyen la riqueza del legado inmaterial condensado en tradiciones, folklore, idioma, gastronomía, etc. El patrimonio cultural debe generar un desarrollo que revierta en su tutela y a la vez fomente su puesta en uso y función, lo que implica la necesidad de formar adecuadamente a los gestores e involucrar al público y a la comunidad en general en la protección de este patrimonio que es parte de la herencia cultural del Perú y de la comunidad internacional por ser parte del entorno de una ciudad declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO.

La explotación no planificada del patrimonio cultural como recurso económico expone a la degradación potencial, ocasionada por grandes masas de visitantes, incrementando la complejidad de su gestión.

1.3 LINEAMIENTOS GENERALES DE MANEJO

La gestión adecuada del PANS, toma como marco las políticas nacionales de defensa, protección, promoción, propiedad y régimen legal, y el destino de los bienes que constituyen el Patrimonio Cultural de la Nación; que establece la Ley N° 28296 “Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación”, vincula el modelo conceptual y objetivos del Plan Estratégico Multianual de Cultura 2024-2030 PESEM.

1.3.1 Investigación, conservación, prevención ante factores naturales y antrópicos y difusión del patrimonio cultural.

Investigación arqueológica con un enfoque transdisciplinario con el objetivo de incrementar el conocimiento que se tiene del PANS, incorporando la información obtenida a la existente y sistematizada, que permita develar aspectos no conocidos de este espacio cultural.

Protección de la evidencia cultural, mediante la declaración y delimitación de sitios y zonas arqueológicas; prever los riesgos provocados por fallas y accidentes geológicos y por agentes naturales de alto riesgo que han sido identificados. Reducir los potenciales efectos negativos y el deterioro progresivo causado por los eventos naturales y/o antrópicos.

El aporte de otras disciplinas y especialidades, se hará dentro del marco de las necesidades específicas que cada caso requiera (biología, paisaje cultural, antropología, sociología, derecho, y otros.)

Educación y formación de actores sociales en el ámbito del PANS, para fortalecer la identidad cultural.

Fortalecimiento organizacional de la población potenciando su capacidad de organización desde un enfoque de desarrollo sostenible.

Protección de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos (agua, flora, fauna, paisaje, clima, estético, entre otros) del PANS, que proporcionen una mejor calidad de vida a las poblaciones que se encuentran dentro de este ámbito.

1.3.2 Fortalecimiento del trabajo conjunto, coordinación interinstitucional e involucramiento de actores

Generar una administración eficaz y eficiente en el manejo del parque arqueológico, con participación de equipos técnicos transdisciplinarios y actores sociales.

Participación ciudadana en las actividades organizadas, por el Área Funcional del PANS, que tienen incidencia en la toma de decisiones en zonas y áreas que se sujetarán a intervención y protección.

Comunicación proactiva entre los grupos poblacionales y el Área Funcional del PANS, con el objetivo de impulsar el conocimiento de los valores culturales y la identidad y de involucrar a los actores sociales y a la comunidad en general que habita en esta área cultural protegida en la conservación del PANS.

Promover el desarrollo de actividades artísticas y culturales de las comunidades campesinas y población en general del PANS para el fortalecimiento de la identidad local.

1.3.3 Turismo como una actividad generadora de recursos económicos para el desarrollo sostenible

Promover actividades innovadoras, nuevas propuestas creativas, para incrementar y diversificar la oferta de bienes y servicios culturales en el PANS.

Generar programas de involucramiento de la población local en actividades lúdicas y culturales, visitas, actividades de limpieza, charlas, conferencias, concursos de dibujo, pintura, fotografía que permitan difundir y hacer conocer las características y los valores de las evidencias materiales existentes en el parque y motiven un vivo interés en nuestro legado cultural. Ello permitirá el uso social y público de manera racional y sostenible.

Promover actividades turísticas y de recreación de manera responsable, incentivando el conocimiento y protección del patrimonio cultural y natural (determinando con precisión los lugares de visita y las zonas que tienen restricción por razones de protección, conservación o riesgo, estableciendo la capacidad de carga).

Implementación de nuevos circuitos en base a nuevos paradigmas, tales como senderos y rutas temáticas, generadas en base a los estudios históricos y naturales que ofrece el parque (Por ejemplo, la ruta de las huacas del Hanan Qósqo, nuevas rutas por las microcuencas articulando los sitios arqueológicos con los paisajes y la biodiversidad, con información real y actualizada, implementando para el efecto una señalización adecuada que satisfaga el consumo turístico de manera responsable.

1.3.4 Ordenamiento del territorio; identificación de la vocación del uso social y público con actividades compatibles.

Monitorear y controlar el crecimiento urbano dentro del PANS, a través de la implementación de medidas específicas de adecuación y zonificación que se determinen de acuerdo al ordenamiento territorial.

Incorporar directivas y lineamientos específicos al marco jurídico normativo existente que permita cautelar y defender de manera efectiva la intangibilidad del PANS y los restos culturales existentes. Orientar a los actores sociales para el proceso de saneamiento físico legal de sus predios.

Determinar las acciones, programas y proyectos que permitan gestionar de manera adecuada y con planteamientos de corto, mediano y largo plazo el patrimonio cultural existente dentro del PANS, de manera que se gestionen los fondos y los mecanismos necesarios que garanticen las inversiones dentro del tiempo de vigencia del Plan Maestro.

Mejorar las capacidades de gestión, a través de la formación y capacitación adecuada y continua del personal en la administración del estado en sus diferentes niveles, que posibilite un manejo adecuado de este espacio cultural y posibilite la mejora de la presentación de las estructuras prehispánicas a través de procesos de mantenimiento, conservación, restauración y puesta en valor, así como el control, exhibición, determinación de circuitos, mejoramiento de los sistemas y gráficos de identificación de zonas y circuitos para la visita turística.

Garantizar el cumplimiento del marco normativo, leyes, resoluciones, normas, reglamentos, directivas y otras disposiciones de protección del patrimonio cultural, que han sido revisados y que forman parte del corpus doctrinal y jurídico que ha sido tomado en cuenta para la actualización del plan maestro del PANS y su correspondiente implementación.

CAPITULO II VISION Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

2.1 IMPORTANCIA DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN.

El patrimonio cultural de la nación, constituye nuestra herencia distintiva más preciada y constituye una de las bases más importantes sobre las que se sostiene nuestra identidad cultural, que nos permite reconocernos en un pasado común. El Perú posee no sólo una inmensa biodiversidad natural y social sino además un ingente patrimonio cultural material dejado por los primeros pobladores de la región andina desde hace aproximadamente 2,000 años y que subsiste hasta nuestros días. El Cusco, como antigua capital del Tawantinsuyo, mantiene una continuidad cultural de la cultura Inca, depositaria hoy en día de un legado vivo y una sociedad en constante transformación, además de una gran cantidad de construcciones dejadas por la sociedad Inca, muchas de ellas en estado ruinoso que en la actualidad están identificadas dentro de zonas y sitios arqueológicos reconocidos por el estado, sean estos de carácter militar, religioso y agrícola. Uno de los más preciados monumentos de la época Inca es sin lugar a dudas Saqsaywaman, considerado como una expresión elaborada de la arquitectura prehispánica.

En este marco, es imperioso destacar que los principios sobre los cuales se ha formulado el plan maestro se basan en:

- Que el PANS posee una cantidad de estructuras y sitios del periodo inca de significativa importancia histórica y cultural por lo que fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación.
- El PANS, es un territorio que ha sido delimitado en base al contenido de estructuras del periodo inca y algunas evidencias de etapas de ocupación anteriores a la Inca, dentro de un territorio que tiene determinadas condiciones y características fisiográficas y morfológicas singulares. En el territorio que conforma el PANS, se encuentran edificaciones de variadas formas que tuvieron usos diversos y responden tipológicamente a la concepción que tuvieron los incas en el manejo de los espacios internos y externos, para variados usos y funciones y ciertamente de la imagen actual que tiene la ciudad de Cusco, está es una de las razones por las cuales se solicitará a la UNESCO su adhesión a la ciudad de Cusco que está declarada como Patrimonio de la humanidad, como reconocimiento a la monumentalidad de la obra Inca y su adecuada integración al entorno natural y urbano como cabeza de la totémica forma de puma de la ciudad Inka del Qosqo.
- El PANS tiene un valor cultural, histórico como testimonio de la cultura Inca; de su gran significado religioso, por haber sido uno de los principales centros ceremoniales Pre-colombinos. En Saqsaywaman estuvo la “Casa del Sol” de los Hanan Qosqo de los Incas, y sin duda constituyó el templo principal y deidad (Apu) principal de la ciudad del Qosqo, hecho confirmado por los numerosos adoratorios (waqas) que están asociados y que hasta nuestros días son venerados y son objeto de ofrendas.

La Dirección Desconcentrada de Cultura – Cusco del Ministerio de Cultura, a través del Área Funcional del Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman, tiene la gran responsabilidad y obligación de liderar el proceso de implementación del plan maestro del PANS para el periodo 2024 – 2030, tomando como referencia los tres puntos base

de este proceso: patrimonio histórico cultural, físico y territorio y como generador de desarrollo social.

2.1.1 Patrimonio histórico cultural

- El PANS, forma parte de un espacio que evidencia una secuencia de ocupación humana, que deviene desde la época Pre-Inca con evidencias de las culturas Marcavalle, Lucre, Killke y probablemente también, Chanapata.
- La ocupación pre hispánica, es evidenciada claramente en los restos arqueológicos encontrados. Es depositaria de un abundante patrimonio cultural, arqueológico e histórico, dentro de una geomorfología singular, que forma el escenario natural que constituyen un conjunto uniforme con el Centro Histórico de la ciudad del Cusco.
- En la época Inca el PANS fue territorio del Hanan Qosqo, descendientes de Huayna Qapaq, Tupaq Inca Yupanqui y Pachakuti, quienes fueron reducidos en la época colonial en las parroquias de San Cristóbal, San Blas y San Sebastián.
- Saqsaywaman representa uno de los símbolos de identidad cultural, que se define a partir del valor histórico, espiritual y mágico-religioso vinculado a la ciudad del Cusco. Su ubicación privilegiada entre los cuadrantes del Chinchaysuyo y Antisuyo muestra la importancia religiosa, social, cultural y política de la clase gobernante, lo cual se confirma con el conjunto de adoratorios (waqas) ubicados en el trayecto a través de la orientación que marcan las líneas imaginarias trazadas por los incas a las que denominaron, seqés.
- Posee un alto valor dentro de concepción urbanística de la ciudad inca del Q'osqo, por su ubicación dominante como cabeza y centro ceremonial ("Casa del Sol"), lugar sagrado por la presencia de los Apus y Aukis y su estrecha vinculación con la ciudad que estuvo asentada entre los ríos Saphy y Tullumayu hasta la confluencia en el sector denominado Pumaq Chupan, residencia de los Qapaqkuna.
- Es un testimonio relevante del alto nivel arquitectónico alcanzado, sumado a los logros de la ingeniería hidráulica que se evidencia en la infraestructura de captaciones, canales, acueductos, reservorios, fuentes y cochas (lagunas), que servían para proveer de agua a los templos y palacios existentes en este espacio y para regar los andenes y áreas de cultivo. El sistema hidráulico forma un complejo sistema de abastecimiento de agua que muestra el nivel tecnológico alcanzado por la sociedad Inca, que es único en su género por la armonía lograda con el entorno, en la cual la obra humana se adecuó al medio natural.
- La existencia del sistema de Seq'es que articulan espacios sagrados en todo el territorio e hinterland inca, conformando una unidad entre Muyuq Marka, Sayaq Marka, Paucar Marka, Muyoq Orqo, Chakan, Tambomachay, Puka Pukara, Kusilluchayoq, Q'enqo, Kallachaca, Inkilltambo, Rumi Wasi, Hatun Plaza, Qolqampata, Inkilltambo, Pumamarca.
- El PANS es testimonio vivo de nuestra herencia cultural y pieza clave para vincular el patrimonio con la ciudadanía con el fin de restablecer y fortalecer la identidad cultural local, regional y nacional.
- La existencia de más de 56 sitios arqueológicos dentro del PANS, constituye una reserva para la investigación científica, la conservación, la puesta en valor y la difusión de estos testimonios.

2.1.2 Territorio

- EL PANS constituye una fuente natural de reserva genética por la presencia de una gran variedad de especies de flora y fauna, actualmente se tienen registradas 198 especies fanerógamas (plantas con flores), 22 especies criptógamas (plantas sin flores) y 32 especies de flora introducida; por otro lado, se tienen registradas especies de fauna silvestre, 07 de mamíferos menores y 91 especies de ornitofauna, todas ellas útiles para la investigación científica.
- La topografía del PANS es heterogénea por la diferencia en la gradiente altitudinal, la presencia de tres zonas de vida (Holdridge) y de dos pisos ecológicos (Pulgar Vidal). Así mismo numerosas zonas ecotónicas” o zonas de transición le confieren al espacio características favorables para el establecimiento de formaciones vegetales de flora nativa y la posibilidad de encontrar importantes muestras de biodiversidad de la sierra peruana,¹ es así que se pueden registrar bosques conformados por Q’euña, Chachacomo, Lloqe, T’asta, Roq’e, Kiswar, entre otros; de igual forma un número importante de plantas con propiedades medicinales que constituyen un recurso potencial etno botánico que le confiere a las comunidades asentadas al interior del parque la posibilidad de generar nuevas alternativas económicas sostenibles para la mejora de su calidad de vida.
- Los servicios ambientales son aquellos beneficios que proveen los ecosistemas a la población, para que estas a su vez hagan uso de ellos con el fin de mejorar su calidad de vida. Los ecosistemas proveen a la sociedad de una amplia gama de servicios para su subsistencia.

Los beneficios que proveen dichos servicios pueden clasificarse de distintas formas. Por ejemplo, atendiendo a la relación entre el ecosistema y la provisión del servicio estos beneficios pueden ser de cuatro tipos²:

a) Servicios de Aprovisionamiento:

Se refiere a los productos obtenidos de los ecosistemas que se encuentran al interior del PANS, como son: agua, leña, alimentos, recursos genéticos (plantas medicinales, cultivos, fauna), fibra, entre otros.

b) Servicios de Regulación:

Beneficios obtenidos de la regulación de procesos de los ecosistemas, como son: Regulación del clima, recarga de las fuentes de agua, depuración de aguas, Polinización, regulación de enfermedades.

c) Servicios Culturales:

Beneficios no materiales obtenidos de los ecosistemas por la sociedad, entre ellos tenemos: Espiritual y religioso, Recreativo y Turístico, Estético, Inspirativo, Educativo, Científico y Herencia cultural.

El territorio del PANS brinda estos servicios ambientales a la población, dentro y fuera de él.

d) Servicios de Soporte:

Servicios necesarios para la producción de otros servicios de los ecosistemas. Tenemos entre ellos: formación de suelos, reciclaje de nutrientes y producción primaria.

¹Parque Arqueológico Nacional de Saqsaywaman 2007. Estudio Biológico Integral del Parque arqueológico de Saqsaywaman DDC-Cusco. Informe Final diciembre 2007.

² Camacho V. V. & Ruiz L.A. (2011) Marco Conceptual y Clasificación de los Servicios Eco sistémicos. Revista Biociencias. N° 04. Año 2. Pág. 3 -15. Sinaloa - México

Cuadro N° 01: Servicios Ambientales



Fuente: Camacho V. V. & Ruiz L.A. (2011)

- La existencia de formaciones loticas (Ríos Cachimayo y Chakan, etc.) y lénticas (Lagunas de Huayllarqocha, Lucrecocha, Korkorcocha y bofedales (Kaukaqasa, Muñomuñoqocha,) le confieren al área hábitats apropiados para el avistamiento de aves residentes y migratorias que permite desarrollar diferentes actividades asociadas al turismo sostenible como la observación de aves (birdwatching).
- La existencia de las microcuencas de Chakan, Choquechaca – Q'enqomayo y Cachimayo permiten regular el régimen hídrico del valle del Cusco, por encontrarse (Chakan y Cachimayo) en la cabecera de microcuenca, los que proveen dicho recurso sin aparentes contaminantes y en caudales considerables.
- La geomorfología variada del PANS genera paisajes naturales y diversos ecosistemas naturales con alto valor para la investigación, uso y manejo de sus recursos.

2.1.3 Generador de Desarrollo Social

- El PANS en un contexto de planificación y de desarrollo sostenido, constituye una unidad de gran valor al contener elementos de patrimonio cultural y natural; que rescatados, cuidados, conservados y puestos en valor pueden ser aprovechados a través del uso social y público por la población actual y las futuras generaciones.
- El PANS se presenta como un conjunto de posibilidades de generación de recursos siempre y cuando exista la real capacidad de gestionarlo de manera conjunta entre la población residente y las instituciones que tienen competencias dentro de este contexto territorial a través del diseño y generación de políticas que permitan un manejo sostenible de las actividades que se desarrollan en su interior, desde la puesta en valor del patrimonio arqueológico, del patrimonio natural a través de la valoración de los servicios eco sistémicos, así mismo el desarrollo de actividades compatibles con el entorno inmediato como son: turismo, producción de artesanías, cultivos

andinos, rescate de plantas medicinales, cultivo plantas ornamentales (flores como el Kantu y los cactus) y recuperación de la flora y fauna nativas.

2.2 VISION

“El PANS, es un espacio que tiene la condición de ser un modelo de interacción concertada y armónica entre los grupos humanos que la habitan, reconocido como patrimonio cultural de la humanidad, gestionado de manera integral y sostenible comprometida con la protección conservación de los bienes culturales que posee, dentro de un territorio planificado y regulado cuyo uso social y público se desarrolla en armonía con su entorno natural, integrado al desarrollo local, regional y nacional.”

2.3 MISION

“El PANS, tiene como misión la investigación, recuperación, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del patrimonio cultural, social y ambiental con el que cuenta, para contribuir al desarrollo local y regional, con la participación de la comunidad y de los sectores público y privado, para la preservación de este legado cultural a las generaciones futuras.

2.4 OBJETIVOS

Los objetivos del plan maestro están conducidos por líneas de trabajo a desarrollar dentro de un periodo de 10 años, con el propósito de lograr lo establecido en la visión de futuro; de ello se desprende los siguiente.

2.4.1 Objetivo general del plan:

Propiciar la protección, mantenimiento, conservación, restauración, puesta en valor y uso sostenible de los bienes culturales integrantes del patrimonio cultural y del medio natural que contiene al PANS, con el objetivo de impulsar reconocimiento y el respeto de los valores que contiene y que constituyen signo inequívoco de identidad de la región, siendo además elemento importante del desarrollo sostenible.

De acuerdo al análisis de los procesos y nudos críticos PANS, se han determinado 04 objetivos estratégicos, cada uno de estos a su vez deriva en programas y sub programas con sus respectivos lineamientos estratégicos.

2.4.2 Objetivo Estratégicos:

OE1: Impulsar y garantizar la protección, conservación y mantenimiento del patrimonio cultural.

OE2: Promover la cultura de prevención en la protección y conservación del patrimonio cultural y paisaje.

OE3: Impulsar el uso social del PANS.

OE4: Promover acciones e información oportuna para la protección del patrimonio cultural

Política Nacional de Cultura al 2030		PESEM Cultura 2024-2030		Plan Estratégico Institucional 2022-2027		Plan Maestro del PANS 2024-2030	
Objetivo Prioritario	Lineamientos	Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas	Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas	Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas
OP5: Fortalecer la protección y salvaguarda del patrimonio cultural para su uso social	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer acciones de identificación, registro e inscripción del patrimonio cultural para su reconocimiento a nivel nacional e internacional. Implementar la digitalización del patrimonio cultural. 	OE6: Fortalecer la valoración cultural	AES6.2. Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural del país.	OEI.11 Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la nación	<p>AEI.11.04: Protección permanente a los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación a favor de la ciudadanía</p> <hr/> <p>AEI. 11.05: Acciones preventivas y de defensa permanentes por afectaciones al Patrimonio Cultural de la Nación en beneficio del país</p>	OE1: Impulsar y garantizar la protección, conservación y mantenimiento del patrimonio cultural.	<p>AE1: Desarrollar, promover y difundir la interpretación cultural a través de la investigación y puesta en valor del patrimonio cultural.</p> <p>AE2: Conservar el Patrimonio Cultural.</p> <p>AE3: Promover la investigación y salvaguarda de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial.</p> <p>AE4: Ejecutar acciones en el marco del plan maestro</p> <p>AE5: Implementar infraestructura acorde al contexto para actividades recreativas y turísticas.</p> <p>AE6: Cautelar el Patrimonio Cultural</p>
			AES6.1: Fortalecer la apropiación social del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio.	OEI.10 Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio	<p>AEI.10.01: Sensibilización e información permanente sobre conocimientos y prácticas para la apropiación social y uso sostenible del patrimonio cultural orientada a la ciudadanía</p>		OE2: Promover la cultura de prevención en la protección y conservación del patrimonio cultural y paisaje.
OP 4: Fortalecer la valoración del patrimonio cultural	<ul style="list-style-type: none"> Implementar programas de sensibilización, de información y formativos para el conocimiento y apropiación social del patrimonio cultural. Generar mecanismos para la gestión participativa en la protección, salvaguarda y preservación del patrimonio cultural. 	OE7: Fortalecer la capacidad estatal para la gobernanza del sector cultura	AES8.3. Fortalecer la salvaguarda de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial.	OEI.14 Promover la gestión de riesgo de desastres.	<p>AEI.14.02 Adecuado Monitoreo, supervisión y evaluación de actividades en gestión del Riesgo de desastres</p>	OE3: Impulsar el uso social del PAMS	<p>AE10: Involucrar a los actores sociales en la protección, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural</p>
			AES7.1. Fortalecer la gestión pública orientada a resultados en el Sector Cultura.		<p>AEI.14.03 Generación de información oportuna ante riesgo de desastres</p>		

Fuente: Equipo técnico CGM 2024

2.5. RELACION PROCESO –PROGRAMA – SUB PROGRAMA

Los objetivos estratégicos contribuyen en el enfoque de los programas.

Cuadro N° 02. Interrelación proceso-programa y subprograma

P1: Proceso operativo, protección, conservación y difusión del patrimonio cultural	
PROGRAMA	SUB PROGRAMA
Patrimonio Arqueológico e Histórico	Investigación, recuperación y/o mejoramiento, Interpretación Cultural Mantenimiento
Patrimonio Inmaterial	Manifestaciones culturales inmateriales
Gestión de recursos del PANS	Logística y recursos humanos
Monitoreo de la Implementación del Plan Maestro	Seguimiento y evaluación
Implementación de infraestructura	Infraestructura y servicios complementarios
P2: Proceso estratégico: prevención y protección del patrimonio cultural	
Defensa del patrimonio cultural	Protección
Patrimonio Natural	Paisaje Natural
Planificación Territorial	Ordenamiento del territorio ámbito del PANS
P3: Proceso estratégico: ordenar las actividades con participación ciudadana	
Actividades recreativas y participación ciudadana	Recreación y Turismo Participación ciudadana
P4: Proceso estratégico: Optimizar la prevención de riesgos del patrimonio cultural	
Gestión de riesgos de desastres	Prevención y protección del patrimonio cultural

Fuente: Equipo Técnico CGM 2020

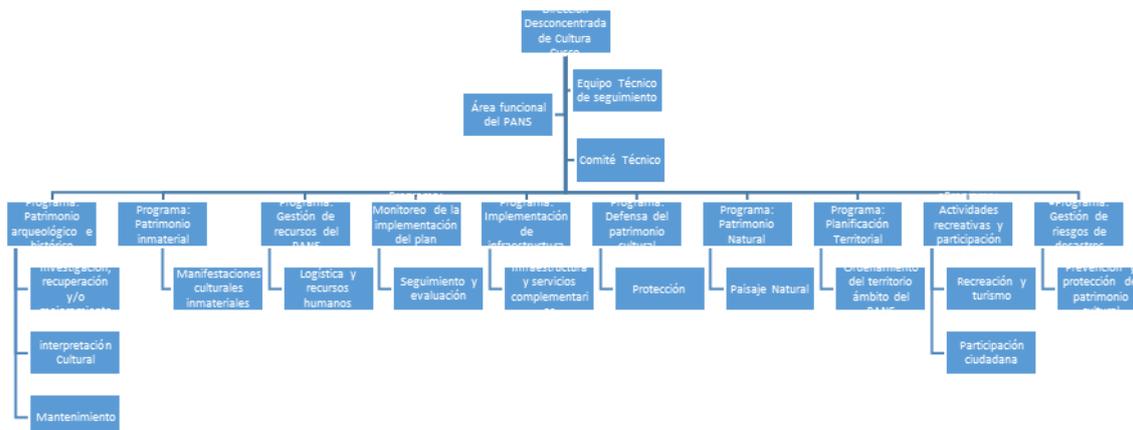
Cuadro N° 03. Objetivos Estratégicos, acciones estratégicas y lineamientos estratégicos

Objetivos estratégicos	Acciones estratégicas	Programa	Sub programa	Lineamientos estratégicos
OE1: Impulsar y garantizar la protección, conservación y mantenimiento del patrimonio cultural.	AE1: Desarrollar, promover y difundir la interpretación cultural a través de la investigación y puesta en valor del patrimonio cultural	1.-Patrimonio Arqueológico e Histórico	1.-Investigación, Recuperación Mejoramiento	y/o LE1: Desarrollar e implementar proyectos de investigación arqueológica con equipos técnicos transdisciplinarios. LE2: Dar continuidad a las investigaciones arqueológicas inconclusas que fueron previstas en el Plan maestro aprobado el año 2005. LE3: Promover la investigación arqueológica y puesta en valor de las zonas y sitios arqueológicos vulnerados por causas naturales y antrópicas. LE4: Crear, recuperar y mejorar aplicando técnicas de conservación y restauración en concordancia con el marco legal vigente.
			2.-Interpretación Cultural	LE1: Educar y comunicar el valor y significado de los bienes culturales existentes y en proceso de investigación para reforzar la identidad cultural. LE2: Dar a conocer a los actores sociales y grupos de interés, los resultados y hallazgos de las investigaciones arqueológicas realizadas.
	AE2: Conservar el Patrimonio Cultural.		3.-Mantenimiento	LE1: Establecer criterios técnicos de intervención para la conservación y mantenimiento de las zonas y si sitios arqueológicos.
	AE3: Promover la investigación y salvaguardia de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial.	2.-Patrimonio Inmaterial	4.-Manifestaciones culturales inmateriales	LE1: Promover la revaloración y salvaguardia de las manifestaciones culturales.
	AE4: Ejecutar acciones en el marco del plan maestro	3.-Gestión de recursos del PANS	5.-Logística y recursos humanos	LE1: Proponer la permanencia del jefe de parque con una temporalidad que permita la operatividad del plan. LE2: Generar una meta presupuestal para el proceso de implementación.
			4.-Monitoreo de la implementación del plan maestro	6.-Seguimiento y evaluación del plan maestro
	AE5: Implementar infraestructura acorde al contexto para actividades recreativas y turísticas	5.-Implementación de infraestructura	7.-Infraestructura y servicios complementarios	LE1: Adquirir predios por necesidad publica e implementar infraestructura, con fines de educación, conocimiento y salvaguarda del patrimonio cultural. LE2: Generar puntos de control en lugares estratégicos por seguridad y calidad de servicio al visitante. LE3: Optimizar los servicios básicos de agua y desagüe con sistemas acordes al contexto inmediato por seguridad y salud de los visitantes. LE4: Adquirir predios por necesidad publica por la basta evidencia arqueológica en superficie existente en los predios identificados. LE5: Involucrar al gobierno local para que con ingresos del BTC realice el mantenimiento y mejoramiento de los servicios.
OE2: Promover la cultura de prevención en la protección y conservación del patrimonio cultural y paisaje.	AE6: Cautelar el Patrimonio Cultural	6.-Defensa del patrimonio cultural	8.-Protección	LE1: Georreferenciación colocación de placas y monumentación física de los límites del parque. LE2: Reconstruir de manera objetiva el proceso histórico sobre la tenencia de tierras y los asentamientos humanos en el PANS.
	AE7: Promover la investigación y protección del entorno natural.	7.-Patrimonio Natural	9.Paisaje Natural	LE1: Contribuir en la recuperación y monitoreo de las funciones eco sistémicas de las microcuencas.

				<p>LE2: Impulsar la valoración del PANS como paisaje natural.</p> <p>LE3: Desarrollar proyectos que aporten a la investigación y conservación del patrimonio natural.</p> <p>LE4: Formular documentos de gestión para el manejo adecuado de los residuos sólidos y esterilización de canes.</p> <p>LE5: Dar a conocer a los actores sociales los resultados y hallazgos de las investigaciones del patrimonio natural.</p> <p>LE6: Promover acciones académicas y científicas sobre la Paleontología en diferentes sitios arqueológicos.</p> <p>LE7: Aportar en la conservación y tratamiento del deterioro biológico de las estructuras arqueológicas.</p>
	AE8: Ordenar el territorio de acuerdo a la zonificación.		8.-Planificación Territorial	<p>10.-Ordenamiento del territorio</p> <p>LE1: Regular la ocupación antrópica tomando en cuenta condiciones de vida, necesidades de la población y áreas de muy alto peligro.</p> <p>LE2: Generar alianzas para agilizar la formulación de un instrumento de gestión de uso recreativo y manejo de servicios para cautelar el PANS.</p> <p>LE3: Promover un espacio para habitar que permita la coexistencia de los pobladores de acuerdo a sus necesidades.</p> <p>LE4: Promover el reconocimiento al Valor Excepcional Universal de la zona arqueológica monumental del PANS, como símbolo de identidad de la ciudad del Cusco.</p>
	AE9: Identificar y definir las actividades recreativas compatibles con participación ciudadana.			<p>11.-Recreación y Turismo</p> <p>LE1: Implementar infraestructura asociada a los recursos culturales que permitan la conservación del bien y desplazamiento seguro de los visitantes.</p> <p>LE2: Regular la actividad turística para reducir los impactos negativos sobre el patrimonio cultural.</p> <p>LE3: Desarrollar herramientas digitales para la protección y conservación.</p>
OE3: Impulsar el uso social del PAMS	AE10: Involucrar a los actores sociales en la protección, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural	9.-Actividades recreativas y participación ciudadana		<p>12.-Participación ciudadana</p> <p>LE1: Fortalecer las capacidades de los actores sociales para cautelar el patrimonio cultural y natural.</p> <p>LE2: Promover la revaloración y salvaguardia de las manifestaciones culturales existentes en las poblaciones.</p> <p>LE3: Promover actividades de recreación compatibles con el desarrollo sostenible del paisaje natural y cultural del PANS.</p> <p>LE4: Conocer la dinámica económica y las relaciones sociales y culturales de las poblaciones asentadas.</p>
OE4: Promover acciones e información oportuna para la protección del patrimonio cultural	AE11: Identificar e intervenir las zonas y sitios arqueológicos vulnerables ante eventos naturales y antrópicos.	10.-Gestión de riesgos de desastres		<p>13.-Prevención y protección del patrimonio cultural</p> <p>LE1: Desarrollar acciones de prevención, reducción y respuesta ante fenómenos naturales y/o antrópicos.</p> <p>LE2: Crear una cultura de prevención, mejorando la capacidad de respuesta y resiliencia de los pobladores ante la ocurrencia de los peligros naturales y antrópicos.</p>

Fuente: Equipo Técnico Plan Maestro 2024

Imagen N° 02. Propuesta Estructura del PANS



Fuente: Equipo Técnico CGM 2021

- **Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco:**
- **Equipo Técnico de seguimiento:** Sera designado mediante Memorándum por la Dirección de la DDC-Cusco, quienes realizaran el asesoramiento y acompañamiento para la implementación del plan maestro.
- **Área Funcional del PANS:**
- **Comité Técnico del PANS:** Estará conformado por el presidente y vicepresidente de cada una de las comunidades campesinas y asociaciones que se encuentran dentro de la jurisdicción del PANS.
- **Programa Patrimonio arqueológico e histórico:**
- **Programa Patrimonio inmaterial.**
- **Programa Gestión de recursos del PANS**
- **Programa Monitoreo de la implementación del plan maestro**
- **Programa Implementación de infraestructura**
- **Programa Defensa del patrimonio cultural**
- **Patrimonio Natural**
- **Planificación Territorial**
- **Actividades recreativas y participación ciudadana**
- **Gestión de riesgos de desastres**